

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1413



Fecha de ingreso:09-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2024

Folio:2024-1413
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BENJAMIN TORRES VARELA Y MARIA DEL SOCORRO ALMUINA ARMENDARIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-052-00002-00-0000
Propietario: BENJAMIN TORRES VARELA
Domicilio: CALL PASEOS DE MAJALCA 15103 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ACOM. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	5.81	53.58	0.00		644.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.81	53.58	0.00		128.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	5.81	53.58	0.00		128.96
TOTALES			17.43	160.74	0.00		\$ 902.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 9:37:55

Dirección: null

Usuario:

302c02145a34ee1cf19e7d4b0d5caf82578f2110ad60f7ea02145a3fab02a9a7c510eb9b054231c926db1feb4789